

vo Común, según redacción aprobada por la Ley 4/1999, la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser impugnada potestativamente en reposición ante este Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, o directamente ante la Audiencia Nacional con la interposición de recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación, sin que puedan simultanearse ambos recursos.

En cumplimiento de dicha resolución Oltuluma, Sociedad Limitada deberá hacer efectivo en el plazo de treinta días a contar desde la publicación de este acuerdo, mediante transferencia bancaria a la entidad 900 Banco de España, Sucursal: 0001 Madrid, c/c: 20-0200009025 «FEGA-FEOGA Garantía Organismo Pagador», el pago de la cantidad indicada. Si transcurrido el plazo citado no se tuviera constancia de la realización del reintegro se procederá, sin más comunicación, a su cobro por la vía de apremio, con el consiguiente recargo legalmente establecido, además de los intereses correspondientes cuantificados desde la finalización de dicho plazo y hasta el día anterior al del pago del importe solicitado.

Lo que se hace público en sustitución de la notificación directa al interesado.

Madrid, 14 de mayo de 2008.—El Presidente, Fernando Miranda Sotillos.

**34.839/08. Anuncio de Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre publicación de Pliegos de Cargos tramitados por la Confederación Hidrográfica del Tajo, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar. IP8/31.**

A los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, se hacen públicos los Pliegos de Cargos tramitados por la Confederación Hidrográfica del Tajo que se relacionan a continuación, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar, respecto de los cuales se indica: Expediente, interesado, código de identificación fiscal/número de identificación fiscal, importe sanción, otras obligaciones, fecha pliego de cargos, concepto:

D-29888 (I/1). Don Vasile Cristian Gabriel Dib. X-4303785-W. 240,40 euros. No hay. 26 de febrero de 2008. Navegar.

D-29889. Don Félix María García Solano. 28.949.860-J. 240,40 euros. No hay. 26 de febrero de 2008. Navegar.

D-29890. Don Evgeniy Georgiev Dobrenov. X-7.808.996-J. 240,40 euros. No hay. 26 de febrero de 2008. Acampar en dominio público hidráulico.

D-29893. Don Francisch Emerich. 008.030.995. 240,40 euros. No hay. 26 de febrero de 2008. Navegar.

D-29895. Don Iván Hudymka. X-6.493.340-A. 240,40 euros. No hay. 26 de febrero de 2008. Acampar en dominio público hidráulico.

D-29898. Don Stefanski Pawel. X-6.397.231-S. 480,80 euros. No hay. 26 de febrero de 2008. Acampar en dominio público hidráulico y Navegar.

D-29942. Plattea, S.L. B-82.416.003. 30.036,74 euros. Reponer las cosas a su estado anterior/legalizar. 18 de marzo de 2008. Obras en cauce.

D-29963. Doña María Pilar García de Viedma Santiago. 804.495-R. 240,40 euros. Reponer las cosas a su estado anterior/legalizar. 1 de abril de 2008. Obras en zona de policía.

D-29983. Don Jonathan Jiménez Montoya. 50.112.460-Z. 240,40 euros. Reponer las cosas a su estado anterior. 3 de abril de 2008. Incumplir prohibición.

D-29996. Don Octavian Vesa. X-7.634.806-W. 240,40 euros. Reponer las cosas a su estado anterior. 3 de abril de 2008. Incumplir prohibición.

D-30001. Don Ionut Catalin Ungureanu. X-9.280.366-G. 240,40 euros. Reponer las cosas a su estado anterior. 3 de abril de 2008. Incumplir prohibición.

D-30002. Don Marius Iosif Dinea. X-4.669.702-N. 240,40 euros. No hay. 3 de abril de 2008. Navegar.

D-30004. Don Ovidiu Orent. X-6.569097-K. 240,40 euros. No hay. 3 de abril de 2008. Navegar.

D-30006. Don Félix Manuel Casado Rubio. 20.263.234-G. 240,40 euros. No hay. 3 de abril de 2008. Cruzar el cauce.

D-30009. Don Postolache Gigel. 11.993.487-E. 240,40 euros. No hay. 3 de abril de 2008. Navegar.

D-30011. Don Ovidiu Emilian Avram. X-8.367.191-K. 240,40 euros. No hay. 3 de abril de 2008. Navegar.

D-30013. Don Federico Navarro Calero. 5.110.096-W. 240,40 euros. No hay. 3 de abril de 2008. Incumplir prohibición.

D-30070. Don Adrián Vacarus Tuporel. 05.579.063-E. 0 euros. Reponer las cosas a su estado anterior. 23 de abril de 2008. Trabajos.

Se significa a los interesados que en las oficinas del citado Organismo, Avenida de Portugal, 81 planta baja, tienen a su disposición los pliegos de cargos pertinentes y podrán retirarlos en días y horas hábiles al público. Transcurridos diez días sin haberlo efectuado se considerará que el acto administrativo ha sido notificado en forma, continuándose la tramitación en los términos que procedan en Derecho.

Madrid, 20 de mayo de 2008.—El Comisario de Aguas, don José Antonio Díaz Lázaro-Carrasco.

**34.840/08. Anuncio de Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre publicación de Resoluciones sancionatorias por la Confederación Hidrográfica del Tajo, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar. IP8/33.**

A los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, se hacen públicas las resoluciones sancionatorias dictadas por la Confederación Hidrográfica del Tajo que se relacionan a continuación, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar, respecto de los cuales se indica: Expediente, interesado, código de identificación fiscal/número de identificación fiscal, importe sanción, otras obligaciones, fecha resolución, concepto:

D-29386. Don Ricardo Fernández Alarcos. 52.345.681-G. 961,60 euros. Reponer las cosas a su estado anterior/legalizar. 3 de abril de 2008. Movimiento de tierras, extracción de áridos y desmonte.

D-29561. Hostal Finca La Cervalera, S.L. B-83.938.589. 240,40 euros. Declarar a este Organismo el aprovechamiento de las aguas. 3 de abril de 2008. Alumbramiento de aguas subterráneas.

D-29561/A. Hostal Finca La Cervalera, S.L. B-83.938.589. 240,40 euros. Declarar a este Organismo el aprovechamiento de las aguas. 3 de abril de 2008. Alumbramiento de aguas subterráneas.

D-29572. Don Óscar Moreno de Federico. 14.308.687-L. 240,40 euros. No hay. 3 de abril de 2008. Navegación.

D-29611. Don Alex Jeyson Mosquera Castro. X-4.210.869-Y. 240,40 euros. No hay. 7 de abril de 2008. Acampada.

D-29628. Doña Nelva de Jesús Guartán Toral. 47.550.434-G. 240,40 euros. No hay. 7 de abril de 2008. Acampada.

D-29633. Don Jorge Andrés Jiménez Alvar. X-51.476.117-R. 240,40 euros. No hay. 7 de abril de 2008. Acampada.

D-29646. Don Serhiy Lopatnyuk. X-42.466.086-X. 240,40 euros. No hay. 7 de abril de 2008. Acampada.

Se significa a los interesados que en las oficinas del citado Organismo, calle Avenida de Portugal, 81 planta baja, tienen a su disposición las correspondientes resoluciones.

Madrid, 21 de mayo de 2008.—El Comisario de Aguas, don José Antonio Díaz Lázaro-Carrasco.

**34.842/08. Anuncio de Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre publicación de Audiencias tramitadas por la Confederación Hidrográfica del Tajo, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar. IP8/30.**

A los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, se hacen públicos los Trámites de Audiencia formulados por la Confederación Hidrográfica del Tajo que se relacionan a continuación, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar, respecto de los cuales se indica: Expediente, interesado, código de identificación fiscal/número de identificación fiscal, importe sanción, otras obligaciones, fecha trámite de audiencia, concepto:

D-29598. Don Juan Ortiz Pajares. 26.433.074-W. 240,40 euros. No hay. 4 de abril de 2008. Navegar.

D-29660. Don Francisco Javier Fernández Peón. 50.831.974-L. 240,40 euros. No hay. 18 de abril de 2008. Navegar.

Se significa a los interesados que en las oficinas del citado Organismo, Avenida de Portugal, 81 planta baja, tienen a su disposición los correspondientes expedientes durante un plazo de quince días desde la presente publicación para tomar vista de los mismos, formular alegaciones y presentar los documentos y justificantes que estimen pertinentes, de acuerdo con el artículo 332 del Real Decreto 849/1986.

Transcurrido dicho plazo de quince días sin haberlo efectuado se considerará que el acto administrativo ha sido notificado en forma, continuándose la tramitación en los términos que procedan en Derecho.

Madrid, 20 de mayo de 2008.—El Comisario de Aguas, don José Antonio Díaz Lázaro-Carrasco.

**34.843/08. Anuncio de Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre publicación de Pliegos de Cargos tramitados por la Confederación Hidrográfica del Tajo, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar. IP8/29.**

A los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, se hacen públicos los Pliegos de Cargos tramitados por la Confederación Hidrográfica del Tajo que se relacionan a continuación, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar, respecto de los cuales se indica: Expediente, interesado, código de identificación fiscal/número de identificación fiscal, importe sanción, otras obligaciones, fecha pliego de cargos, concepto:

D-29849. Doña María Jesús Sánchez Arnalot. 309.285-G. 240,40 euros. Reponer las cosas a su estado anterior/legalizar. 15 de febrero de 2008. Obras.

D-29881. Don Eduardo García Ponce. 8.088.053-B. 240,40 euros. Reponer las cosas a su estado anterior/legalizar. 26 de febrero de 2008. Trabajos en zona de policía.

Se significa a los interesados que en las oficinas del citado Organismo, Avenida de Portugal, 81 planta baja, tienen a su disposición los pliegos de cargos pertinentes y podrán retirarlos en días y horas hábiles al público. Transcurridos diez días sin haberlo efectuado se considerará que el acto administrativo ha sido notificado en forma, continuándose la tramitación en los términos que procedan en Derecho.

Madrid, 20 de mayo de 2008.—El Comisario de Aguas, don José Antonio Díaz Lázaro-Carrasco.

**34.845/08. Anuncio de Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre publicación de Propuestas de Resolución sancionatorias por la Confederación Hidrográfica del Tajo, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar. IP8/28.**

A los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del